



INNOVA

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO SECTEI - GADMR

“IDEAS INNOVADORAS CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL”

JUNIO 2024

Con el apoyo de:



EL NUEVO ECUADOR

Ministerio de Gobierno Zonal 3

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio de Educación



Unach
en movimiento

esPOCH



MISAEAL ACOSTA
INSTITUTO UNIVERSITARIO



INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CARLOS CISNEROS





Contenido

A. TEMÁTICA	3
B. ÁREAS DE CONOCIMIENTO	3
C. OBJETIVO	3
D. ¿POR QUÉ EL CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS?	3
E. PARTICIPACIÓN	4
F. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN	5
G. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN	5
H. EVALUACIÓN.....	6
I. INTEGRACIÓN Y COMPETENCIA DEL JURADO.....	8
J. RECONOCIMIENTOS.....	9
K. CRITERIOS A CONSIDERAR, RESTRICCIONES Y RÉGIMEN JURÍDICO.....	10



A. TEMÁTICA

Ideas Innovadoras “**Ciudades y Comunidades sostenibles para el desarrollo territorial**”

B. ÁREAS DE CONOCIMIENTO

- Recursos Naturales y Ciencias de la Tierra
- Ingenierías e Informática
- Ciencias de la Vida
- Ciencias Sociales
- Ciencias Humanas

C. OBJETIVO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba GADMR a través del presente concurso y su temática cumple con el objetivo principal de incentivar la participación de docentes, estudiantes o equipos de investigación a nivel local, nacional e internacional de universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores y tecnológicos; para analizar, conceptualizar, proyectar y proponer aquellas ideas innovadoras que permitan transitar hacia ciudades y comunidades más sostenibles y funcionales.

La temática busca estimular ideas proyectos que permitan una configuración de escenarios más equilibrados, que generen mayor acceso a oportunidades y que fomenten el desarrollo territorial, donde el análisis y justificación pueda ser propuesta desde distintas áreas de conocimientos y planteadas desde varias perspectivas ya sean políticas, sociales, ambientales, económicas, urbanas, culturales, patrimoniales, etc.

D. ¿POR QUÉ EL CONCURSO?

Las urbes, así como las comunidades rurales de forma general enfrentan distintas problemáticas que influyen directamente en las oportunidades y facilidades que ofrecen estos territorios para todos sus habitantes, lo que obliga a replantear sus proyectos, políticas e ideas para hacer frente a las nuevas realidades territoriales y los desafíos de mantener el equilibrio entre el desempeño económico y el bienestar social de sus habitantes, especialmente de aquellos más vulnerables.

La academia como generadora de conocimientos, tecnología e innovación es fuente principal



de la creación de propuestas que puedan abordar soluciones que respondan y coadyuven al desarrollo territorial. En casos similares a través de estos procesos, las ideas proyectos han estimulado prácticas de carácter permanente y funcionales a una vida más sustentable y saludable en las ciudades y comunidades, en muchos casos incluso han contribuido a mejorar el acceso de las poblaciones más vulnerables a servicios básicos, empleo, educación, salud, espacios públicos y, en general, a las oportunidades que ofrecen los territorios.

Es precisamente la identificación de estas buenas ideas con potencial para convertirse en proyectos y políticas públicas con miras a territorios sostenibles, lo que desde la ejecución de la Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos” - junio 2024 el GADMR desea promover a través del **CONCURSO SECTEI IDEAS INNOVADORAS CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**.

Además, la temática del concurso se orienta al Objetivo Nro. 11 de los ODS a nivel mundial que establece “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

E. PARTICIPACIÓN

- a) La convocatoria a participar está dirigida a docentes, estudiantes o equipos de investigación de las Instituciones de Educación Superior como Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos públicos o privados a nivel, local, nacional o internacional.
- b) Las y los interesados en participar, pueden acceder al SISTEMA DEL CONCURSO, a través de la página web del GADM de Riobamba www.gadmriobamba.gob.ec, o por medio del link <http://www.gadmriobamba.gob.ec/st/sectei/concurso/registro/1> ; desde el 01 de abril al 02 de junio de 2024.
- c) Las ideas proyecto podrán presentarse de forma individual o grupal, en idioma español, y tener potencial de implementación en el territorio del Cantón Riobamba.
- d) Pueden participar en el concurso ideas proyectos en etapa inicial o de pre factibilidad:
 - Etapa inicial: consiste en una idea general sobre el problema que se resolverá, la propuesta y los resultados esperados.
 - Etapa de pre factibilidad: consiste un proyecto donde se ha realizado el análisis técnico preliminar sobre las características y el diseño del proyecto.



- e) Las y los postulantes deben ser mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad. En casos de grupos de personas, se debe designar un(a) representante a título de "Responsable del proyecto".

F. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los concursantes deberán inscribir su participación ingresando al SISTEMA CONCURSO SECTEI GADMR 2024 a través de la página web del GADM de Riobamba www.gadmriobamba.gob.ec, que estará habilitado del 01 de abril al 02 de junio de 2024, siguiendo los cuatro (4) pasos a continuación indicados:

- a) **Completar el formulario de inscripción:** completa la información de la persona o equipo, adjunta los siguientes documentos: copias de cédula, certificado de matrícula (para estudiantes), certificado de trabajo (para docentes).
- b) **Adjuntar el material soporte correspondiente:** Agregar el documento del proyecto que sustente la idea innovadora (Según formato ANEXO 1).
- c) **Adjuntar la memoria gráfica conceptual:** es un instrumento gráfico que permite entender el proyecto a través de un relato visual que incluya imágenes, gráficos, ilustraciones, esquemas, dibujos, fotografías, renders, planos a modo referencial, se permite la carga de hasta un máximo de 6 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg).
- d) **Incluir el enlace de You Tube de un video de presentación de la propuesta:** en un video de máximo 2 minutos, deberá describirse brevemente y de manera creativa la idea.(# RIOINNOVA)

G. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- a) **Lanzamiento de la convocatoria al concurso:** 27 de marzo de 2024
- b) **Programación y ejecución de la Agenda de Actividades en coordinación con Dirección de Gestión del GADMR, instituciones públicas y privadas:** del 27 de marzo al 26 de junio de 2024.
- c) **Jornadas de difusión y aclaraciones:** del 01 al 26 de junio de 2024.
- d) **Periodo de postulación y registro virtual:** del 01 de abril al 02 de junio de 2024.



- e) **Ejecución de la Etapa I de Evaluación:** del 03 al 09 de junio de 2024 el Jurado Calificador evaluará las ideas proyectos postulantes, quienes obtengan una puntuación mayor o igual a 65 puntos serán considerados proyectos finalistas.
- f) **Notificación de finalistas:** 13 de junio de 2024.
- g) **Exposición de proyectos finalistas y ejecución Etapa II de Evaluación:** el 27 de junio de 2024 se llevará a cabo la exposición física de las ideas proyecto finalistas (de existir proyectos finalistas de fuera del territorio ecuatoriano se considerará la exposición telemática de los mismos), ese día los Jurados Calificadores ejecutarán la segunda etapa de evaluación y seleccionarán los ganadores y menciones de honor.
- h) **Evento de clausura, premiación y reconocimiento a los participantes del concurso:** 28 de junio de 2024 proclamación de ganadores.

H. EVALUACIÓN

El proceso de Evaluación comprende 2 etapas mismas que constarán de una rúbrica de evaluación individual.

- a) Etapa I.: Evaluación técnica

Etapa I de evaluación a realizarse a través de la Plataforma del concurso por parte de los jurados, evaluará las ideas proyectos presentados en conformidad a los criterios establecidos.

Los criterios de calificación en esta etapa son los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN A SER EVALUADOS	PUNTAJE
<p>Coherencia: La coherencia en la idea proyecto presentada se refiere a la consistencia que existe entre los diferentes componentes, acciones y objetivos del proyecto. Implica que todas las partes estén integradas y se complementen entre sí de manera lógica y sin contradicciones.</p> <p>Se deberá presentar el problema que el proyecto busca resolver de forma clara así como la descripción del proyecto. Se valorará la conexión directa y lógica del proceso causa- efecto de la propuesta, de modo que se observe una relación clara entre las causas y consecuencias de la problemática de desarrollo territorial urbanos o rurales, las soluciones propuestas de acuerdo a la escala y contexto específico o que pueda ser aplicable al territorio, los resultados esperados y el objetivo del proyecto.</p> <p>Además, se valora la relación entre la problemática descrita, los resultados esperados y las temáticas que pretende abordar la propuesta.</p>	De 0 a 20 puntos
<p>Intervención e impacto urbano o rural: Se refiere a las acciones orientadas a mejorar o transformar áreas urbanas o rurales específicas. Estas intervenciones pueden abarcar una amplia gama de programas y actividades como construcción, renovación, revitalización, recuperación, revalorización de espacios públicos, patrimonio cultural, natural, entre otros que oriente a mejorar la</p>	De 0 a 20 puntos



<p>calidad de vida de las personas que habitan o utilizan esos espacios. Este impacto puede ser tangible como por ejemplo la mejora de la accesibilidad, la creación de empleo, la reducción de la contaminación, o intangible, como el fortalecimiento de capacidades, mejorar el sentido de pertinencia, la cohesión social en la comunidad, etc.</p> <p>Se valora que la propuesta intervenga en el espacio urbano además de demostrar de forma expresa y cuantificable el impacto de la misma. Esto implica establecer indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir los resultados obtenidos y verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.</p>	
<p>Enfoques transversales: se valora si la propuesta integra de manera correcta uno o más de los siguientes enfoques transversales, especificando acciones, actividades o programas determinados.</p> <p>Enfoque de igualdad de género.</p> <p>Enfoque de desarrollo turístico.</p> <p>Enfoque de igualdad intergeneracional.</p> <p>Enfoque para la igualdad de la movilidad humana.</p> <p>Enfoque para la igualdad de discapacidades.</p> <p>Enfoque para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades.</p> <p>Enfoque para la recuperación y/o conservación del Patrimonio Cultural.</p> <p>Enfoque ambiental.</p> <p>Enfoque intercultural.</p> <p>Enfoque de orientación al bien común.</p>	<p>De 0 a 10 puntos</p>
<p>Pertinencia: se valora la medida en que los objetivos de los proyectos son congruentes con los requisitos, necesidades e intereses institucionales del GADM Riobamba, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados.</p>	<p>De 0 a 10 puntos</p>
<p>Sostenibilidad: La sostenibilidad es la capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Se trata de equilibrar el desarrollo económico, social y cultural de manera que puedan mantener los recursos y el equilibrio en el largo plazo, garantizando la calidad de vida de las personas y preservando la viabilidad de los sistemas naturales y sociales.</p> <p>Se debe explicar cómo se espera que el proyecto siga operativo en el tiempo. Se valora la descripción de los riesgos sobre aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales y cómo se deben abordar para garantizar la sostenibilidad de la propuesta.</p>	<p>De 0 a 20 puntos</p>
<p>Participación y actores involucrados: La participación de la ciudadanía en un proyecto se refiere al involucramiento activo y significativo de las personas y comunidades involucradas en todas las etapas del proceso. Implica el derecho y la capacidad de los ciudadanos para expresar sus opiniones, contribuir con ideas y tomar decisiones que afecten a sus vidas y su entorno. La participación ciudadana busca fomentar la transparencia, la inclusión y la toma de decisiones democráticas, mejorando la calidad, la viabilidad y el impacto de los proyectos.</p> <p>Se valora la descripción clara en la propuesta de los mecanismos de participación e involucramiento, así como la demostración precisa de la participación de los distintos actores a lo largo del ciclo de la propuesta, incluyendo en la etapa de diseño. Para proyectos que se encuentren en fases de pre factibilidad se puede mostrar que ya se hayan implementado actividades de participación ciudadana en forma de talleres participativos, espacios de co-construcción, consultas, socializaciones, etc</p>	<p>De 0 a 20 puntos</p>
<p>TOTAL</p>	<p>100</p>

Pasarán a la siguiente etapa todos los proyectos ideas cuyo puntaje en la Etapa I sea igual o mayor a 65 puntos.

b) Etapa II: Evaluación técnica- especializada y determinación de ganadores.

En esta etapa el Jurado tiene a su cargo la determinación de los ganadores de concurso, los criterios de calificación en esta etapa son los siguientes: conceptualización, Innovación,



Factibilidad, Costo-impacto.

CRITERIOS	INDICADORES	PONDERACIÓN
<p>1. Conceptualización</p> <p>Además de la alineación con el contexto de intervención del concurso, debe exponer claramente el grado de contribución de la idea proyecto al modelo de espacio o dinámica intervenido ya sea en lo urbano o rural, así como su impacto en términos de una mayor inclusión y productividad territorial.</p>	1.1 Sustenta con detalle y evidencias el problema que busca resolver y sus causas.	30%
	1.2 Señala un propósito claro y viable, enfocado en resolver el problema o necesidades de una forma dinámica, inclusiva y que sea fuente de productividad.	
<p>2. Innovación</p> <p>Las ideas deberán desafiar el status quo, introduciendo una mirada positiva capaz de apuntar más allá de lo ya conocido y mirar de forma renovadora antiguos desafíos de nuestros territorios, En este sentido se valorará ideas originales que apunten a una disrupción o generación de nuevos modelos de intervención, gestión, gobernanza, entre otros.</p>	2.1 Sustenta el valor agregado del proyecto frente a otras soluciones que buscan resolver un problema similar, para una mayor efectividad.	25%
	2.2 Sustenta el valor agregado del proyecto frente a otras soluciones que buscan resolver un problema similar, para una mayor efectividad.	
<p>3. Pertinencia</p> <p>Los proyectos deben congruentes con los requisitos, necesidades e intereses institucionales del GADM Riobamba, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados.</p> <p>Se busca ideas adaptadas a la realidad del territorio del cantón Riobamba o territorios similares que puedan ser adoptadas por la misma. La propuesta debe presentar soluciones aterrizadas al contexto en términos culturales, sociales, ambientales, económicas, etc.</p>	3.1 Explica como el proyecto se adapta a las necesidades e intereses colectivos, y las particularidades que se vive en el contexto actual.	25%
	3.2 Vincula el proyecto propuesto, con los desafíos territoriales y prioridades de política nacional	
<p>4. Costo - Impacto</p> <p>Se evaluará la relación costo- impacto para determinar el grado de escalabilidad, por lo que las ideas deberán detallar con precisión los requerimientos en materia de recursos humanos y financieros, así como el impacto directo sobre las dimensiones del ámbito urbano o rural mencionadas en estas bases.</p>	4.1 Sustenta avances, logros o resultados esperados.	20%
	4.2 Sustenta avances, logros o resultados esperados.	
TOTAL		100 PUNTOS

I. INTEGRACIÓN Y COMPETENCIA DEL JURADO

- a) El jurado estará integrado por cinco (5) miembros, especialistas en la temática anual del Concurso, que serán designados por la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y



Recreación, se considerará para la integración de los jurados la participación de al menos un concejal, un delegado de la Dirección de Gestión del Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMR, un delegado de la SENESCYT, 1 delegado del Ministerio de Gobierno, 1 Delegado del CES.

- b) Analizar las propuestas presentadas en los tiempos previstos por los organizadores, previo al juzgamiento.
- c) El jurado calificará de acuerdo a los parámetros establecidos.
- d) El jurado seleccionará las propuestas ganadoras y otorgará los reconocimientos y menciones correspondientes.
- e) De la actuación del jurado se elaborará un acta por escrito, la que será firmada por los miembros del mismo y protocolizada por un (a) notario (a).
- f) En esta edición los resultados del concurso serán definitivos e inapelables, sin embargo, se podrá direccionar las quejas o sugerencias del proceso a través del formulario.

J. RECONOCIMIENTOS

- a) Los reconocimientos serán los establecidos en la ordenanza No. 007-2013:

Primer Lugar: \$ 7.000 USD (Siete mil dólares) y certificado (s)

Segundo Lugar: \$ 5.000 USD (Cinco mil dólares) y certificado (s)

Tercer Lugar: \$ 3.000 USD (Tres mil dólares) y certificado (s)

- b) Los resultados del concurso que constarán en el acta de resultados se anunciarán públicamente durante el evento de clausura, premiación y reconocimiento a los participantes del concurso el viernes 28 de junio de 2024.
- c) Los premios son de libre disponibilidad. En el caso de resultar ganadora una idea proyecto presentada grupalmente, el premio se entregará al Responsable de la Idea que aparezca registrado en el formulario de inscripción.



K. CRITERIOS A CONSIDERAR, RESTRICCIONES Y RÉGIMEN JURÍDICO.

a) Resolución de dudas

Los participantes podrán realizar consultas y/o solicitar aclaraciones sobre las bases de este concurso, escribiendo a cultura@gadmriobamba.gob.ec, hasta el 02 de junio de 2024.

b) Impedimentos / conflicto de intereses

No son elegibles para participar quienes pudieran estar en una posición ventajosa o influir en la decisión del Jurado, ni quienes tengan cualquier otro conflicto de intereses con respecto al Concurso o puedan incurrir en Nepotismo. No son elegibles para participar los proyectos presentados por integrantes del jurado o familiares de estos, dentro del segundo grado de consanguinidad y de afinidad.

c) Consentimiento

Todas las partes, incluyendo a los participantes, miembros del jurado e invitados, otorgan su consentimiento a las condiciones descritas en las bases que inician sus actividades como participantes o contribuyentes del Concurso.

d) Régimen Jurídico del Concurso

Cada concursante, por el simple hecho de participar en el concurso, acepta y entiende que queda sometido expresamente a lo establecido en estas bases.

El Concurso podrá declararse desierto si a juicio del Jurado no existen trabajos que respondan adecuadamente y con la calidad requerida, acorde a los objetivos del Concurso.

El GADM Riobamba tienen la facultad de resolver todas las situaciones que se susciten durante el desarrollo del Concurso, sobre la interpretación, modificación y efectos de estas Bases.

Los participantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado correspondiente como decisión final. No hay derecho de apelación y ningún participante podrá recurrir a ningún tribunal nacional o internacional.

Los ganadores deberán presentar toda la información solicitada a través del sistema, de forma



física, en la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación, ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo, los documentos serán habilitantes para la entrega de los premios, para lo cual se verificará la elegibilidad de los mismos. En caso de que algún equipo o sus integrantes no cumplan con lo previsto en las Bases, perderán el derecho a recibir el premio y no tendrán derecho a indemnización alguna.

e) Propiedad y derechos de autor

Por solo el hecho de participar en el Concurso cada uno de los participantes ya sea de forma individual o grupal garantiza ser propietario o con derechos sobre todos los conceptos de diseños, dibujos, las imágenes, los renders, los bocetos, las fotografías, las maquetas, textos, documentos, información y cualquier otro material entregado para el concurso y que nada de este material infringe en los derechos de autor de cualquier otra persona. Cada uno de los participantes se obliga expresa y solidariamente a resarcir cualquier daño o perjuicio ocasionado al GADM Riobamba o cualquiera de sus funcionarios por penalidades o gastos que surjan por causa o con ocasión de cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Los concursantes otorgan explícitamente al GADMR derecho de utilizar los datos, documentos y archivos enviados, en su totalidad o en parte, interna o externamente, de cualquier manera y para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a los derechos de exhibición, reproducción, publicación y demás que correspondan al objeto del Concurso. Este derecho no está dirigido al uso comercial ni a la remuneración económica.

Los participantes que obtengan los tres primeros reconocimientos tendrán el crédito de su propiedad intelectual, las ideas proyectos serán utilizados y/o ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba. Esto, incluye la transferencia de dominio de la propuesta y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

Los reconocimientos correspondientes por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba deberán ser justificados de manera documentada. El GADM de Riobamba, a través de la Dirección de Planificación Territorial y Desarrollo Urbanístico realizará el seguimiento de los proyectos ganadores para lo cual establecerán un proceso adecuado.

f) Descargo de responsabilidades

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en las propuestas presentadas al Concurso, son de exclusiva responsabilidad de su autor o autores, y de ninguna manera



pueden ser atribuidos al GADMR.

g) Premios y menciones de honor

Se podrán entregar reconocimientos y premios adicionales otorgados por otras instituciones



ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES

"Ciudades y Comunidades Sostenibles para el Desarrollo Territorial"

1. Título del Proyecto:

[Ingrese aquí el título del proyecto]

2. Resumen Ejecutivo:

[Proporcione un resumen conciso del proyecto, destacando su relevancia, objetivos y enfoque]

3. Descripción del Problema:

[Describa el problema específico relacionado con la sostenibilidad urbana o el desarrollo territorial que aborda el proyecto]

4. Objetivos del Proyecto:

Objetivo General: [Describa el objetivo general del proyecto]

Objetivos Específicos:

[Detalle del primer objetivo específico]

[Detalle del segundo objetivo específico]

[Detalle del tercer objetivo específico]

[Agregue más objetivos específicos según sea necesario]

5. Metodología:

[Describa la metodología o enfoque utilizado para desarrollar el proyecto, incluyendo herramientas, técnicas o modelos]

6. Resultados Esperados:

[Detalle los resultados esperados del proyecto y su contribución a la sostenibilidad urbana y el desarrollo territorial]

7. Innovación y Diferenciadores:

[Destaque los aspectos innovadores del proyecto y cómo se diferencia de otras soluciones existentes]

8. Beneficiarios y Público Objetivo:

[Identifique los grupos de interés y beneficiarios directos e indirectos del proyecto]



9. Sostenibilidad:

[Explique cómo se garantizará la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, incluyendo aspectos financieros, sociales y ambientales]

10. Plan de Implementación:

Cronograma: [Presente un cronograma detallado de actividades]

Recursos Necesarios: [Describa los recursos necesarios para la implementación del proyecto, incluyendo personal, materiales, equipos, etc.]

Responsabilidades: [Asigne responsabilidades específicas a los miembros del equipo]

11. Evaluación y Monitoreo:

[Describa cómo se evaluará el progreso y el impacto del proyecto a lo largo de su ejecución]

12. Colaboraciones y Alianzas:

[Mencione cualquier colaboración o alianza estratégica que se haya establecido para el desarrollo y la ejecución del proyecto]

13. Presupuesto:

[Detalle los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo costos estimados y fuentes de financiamiento]

14. Presentación del Equipo:

[Presente al equipo de trabajo responsable del proyecto, incluyendo sus roles, experiencia relevante y contacto]

15. Referencias:

[Liste cualquier referencia bibliográfica, estudios previos o recursos utilizados en la elaboración del proyecto]

16. Anexos:

[Adjunte cualquier documento complementario relevante, como gráficos, mapas, prototipos, etc.]

Nota:

Los proyectos deberán ser presentados en idioma español.

Utilice un lenguaje claro y conciso, evitando jerga técnica innecesaria.



Asegúrese de proporcionar información completa y precisa en cada sección del formato de presentación.

¡Gracias por compartir su proyecto innovador para crear ciudades y comunidades sostenibles! Esperamos conocer más detalles y contribuir al éxito de su iniciativa.

ANEXO 2. Check List para las etapas de evaluación

Etapa de Evaluación 1.

No.	CHECK LIST ETAPA DE EVALUACIÓN 1.	PUNTAJE
	Coherencia:	
1	¿El problema que el proyecto busca resolver está claramente definido?	de 0 a 4 puntos
2	¿La descripción del proyecto es coherente y detallada?	de 0 a 4 puntos
3	¿Existe una conexión lógica entre las causas y consecuencias del problema?	de 0 a 3 puntos
4	¿Las soluciones propuestas son adecuadas para el contexto específico?	de 0 a 3 puntos
5	¿Se establece una relación clara entre la problemática descrita, los resultados esperados y los objetivos del proyecto?	de 0 a 3 puntos
6	¿Las temáticas abordadas por la propuesta están relacionadas de manera coherente con la problemática identificada?	de 0 a 3 puntos
	Intervención e Impacto Urbano o Rural:	
7	¿Las acciones propuestas tienen como objetivo mejorar o transformar áreas urbanas o rurales específicas?	de 0 a 4 puntos
8	¿Se han establecido indicadores tangibles e intangibles para medir el impacto de las intervenciones?	de 0 a 4 puntos
9	¿La propuesta demuestra de manera explícita y cuantificable el impacto esperado?	de 0 a 4 puntos
10	¿Se han identificado programas o actividades concretas para mejorar la calidad de vida de las personas en esas áreas?	de 0 a 4 puntos
11	¿Se han considerado medidas para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo?	de 0 a 4 puntos
	Enfoques Transversales:	
12	¿La propuesta integra de manera adecuada uno o más enfoques transversales?	de 0 a 4 puntos
13	¿Se especifican acciones, actividades o programas relacionados con los enfoques transversales seleccionados?	de 0 a 3 puntos
14	¿Se evidencia la consideración de la igualdad de género, el desarrollo turístico, la igualdad intergeneracional, entre otros, en la propuesta presentada?	de 0 a 3 puntos
	Evaluación de Pertinencia:	



15	¿Los objetivos del proyecto son congruentes con los requisitos, necesidades e intereses institucionales del GADM Riobamba?	de 0 a 3 puntos
16	¿Se han tenido en cuenta las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados?	de 0 a 3 puntos
17	¿El proyecto se ajusta a las prioridades identificadas y las necesidades de las comunidades afectadas?	
Evaluación de Sostenibilidad:		
18	¿Se explica cómo se espera que el proyecto continúe operativo en el tiempo?	de 0 a 6 puntos
19	¿Se identifican y describen los riesgos económicos, sociales, ambientales e institucionales?	de 0 a 8 puntos
20	¿Se proponen estrategias para abordar estos riesgos y garantizar la sostenibilidad a largo plazo?	de 0 a 6 puntos
Checklist para Evaluación de Participación y Actores Involucrados:		
21	¿Se describe claramente los mecanismos de participación e involucramiento de la ciudadanía en todas las etapas del proyecto?	de 0 a 6 puntos
22	¿Se evidencia la participación de los distintos actores a lo largo del ciclo de la propuesta, incluyendo la etapa de diseño?	de 0 a 8 puntos
23	¿Se han implementado actividades de participación ciudadana en fases previas, como talleres participativos, consultas, socializaciones, etc.?	de 0 a 6 puntos
TOTAL		100 puntos
Nota. Se puede incluir decimales en el puntaje		

ANEXO 3. Etapa de Evaluación 2.

No.	Evaluación de Conceptualización:	PUNTAJE
1	¿La idea proyecto está alineada con el contexto de intervención del concurso?	de 0 a 10 puntos
4	¿La propuesta presenta soluciones concretas y coherentes con el contexto cultural, social, ambiental y económico, etc... del territorio?	de 0 a 10 puntos
2	¿Se expone claramente el grado de contribución de la idea proyecto al modelo de espacio o dinámica intervenido en lo urbano o rural?	de 0 a 5 puntos
3	¿Se identifica y explica el impacto de la idea proyecto en términos de una mayor inclusión y productividad territorial?	de 0 a 5 puntos
Evaluación de Innovación:		
5	¿La idea proyecto desafía el status quo y propone una mirada positiva hacia los desafíos territoriales?	de 0 a 10 puntos



6	¿Se presentan ideas originales que busquen generar disrupción o nuevos modelos de intervención, gestión o gobernanza?	de 0 a 5 puntos
7	¿La propuesta introduce elementos innovadores que van más allá de lo ya conocido en términos de intervención territorial?	de 0 a 5 puntos
8	¿Se evidencia una renovación en la forma de abordar los desafíos territoriales propuestos?	de 0 a 5 puntos
Evaluación de Pertinencia:		
9	¿El proyecto es congruente con los requisitos, necesidades e intereses institucionales del GADM Riobamba?	de 0 a 10 puntos
10	¿Se consideran las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados en la propuesta?	de 0 a 5 puntos
11	¿La idea proyecto está adaptada a la realidad del territorio del cantón Riobamba o territorios similares?	de 0 a 5 puntos
12	¿Se presentan soluciones aterrizadas al contexto en términos culturales, sociales, ambientales y económicos?	de 0 a 5 puntos
Evaluación de Costo - Impacto:		
13	¿La propuesta detalla con precisión los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación?	de 0 a 5 puntos
14	¿Se evalúa la relación costo-impacto para determinar el grado de escalabilidad de la idea proyecto?	de 0 a 5 puntos
15	¿Se identifica claramente el impacto directo de la propuesta sobre las dimensiones del ámbito urbano o rural mencionadas en las bases del concurso?	de 0 a 5 puntos
16	¿La propuesta presenta un equilibrio entre los recursos invertidos y el impacto esperado en el territorio intervenido?	de 0 a 5 puntos
TOTAL		100 PUNTOS
Nota. Se puede incluir decimales en el puntaje		

ANEXO 4. Formulario de quejas y sugerencias

<p>Formulario de Quejas y Sugerencias</p> <p>Estimado organizador del Concurso de Ideas Innovadoras "Ciudades y Comunidades Sostenibles para el Desarrollo Territorial":</p> <p>Nombre completo:</p> <p>Correo electrónico:</p>



Teléfono de contacto:

Tipo de consulta:

- Queja
- Sugerencia

Detalle de la Queja o Sugerencia:

Por favor, proporciona una descripción detallada de tu queja o sugerencia. Si es una queja, incluye información relevante como la sección específica de las bases del concurso o el proceso que consideras problemático. Si es una sugerencia, describe cómo crees que se podría mejorar el concurso o las bases del mismo.

Una vez completado, puedes enviar este formulario a la dirección de correo electrónico designada para consultas y aclaraciones: cultura@gadmriobamba.gob.ec.